

Tegucigalpa, 13 de julio de 2017

A partir de las declaraciones del portavoz de la Misión de Apoyo contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras, MACCIH, Desarrollos Energéticos S.A., DESA, y el Proyecto Hidroeléctrico Agua Zarca declaran lo siguiente:

1. DESA y Agua Zarca respetan en todo momento al pie de la letra lo que establece la Ley hondureña. Es por esto que rechazan categóricamente cualquier presunción o señalamiento que diga lo contrario.
2. DESA informa que la empresa fue constituida con un capital inicial que cumple con el mínimo que establece el **Código de Comercio de Honduras. Dicho capital fue aumentándose de acuerdo a los requerimientos de la empresa a través de mecanismos totalmente legales y éticos que fueron validados por KPMG una de las compañías auditoras más grandes e importantes del mundo.**
3. DESA ha seguido en tiempo y forma todos los procesos para obtener la licencia ambiental particularmente amparado por el Decreto 70-2007 de la Ley Especial de Incentivo a la Energía Renovable.
4. Por otro lado, es importante destacar que DESA sí realizó una consulta a las comunidades indígenas tal como lo establece la Ley hondureña. En particular, se aplicó la Ley de Municipalidades, utilizando la figura legal del Cabildo Abierto, si bien el Convenio 169 – el cual no está reglamentado en Honduras – establece que el Estado es el que debe de implementarlo, los Cabildos Abiertos son las consultas efectuadas a las comunidades y con la cuales se cumple con los principios establecidos en el Convenio 169.
5. Es importante destacar que **no ha existido jamás una ampliación o incremento al contrato de suministro** del Proyecto Hidroeléctrico Agua Zarca. Establecer lo contrario resulta una total falsedad sin justificación alguna, lo cual refleja una negligencia y mala intención en la investigación e hipótesis.
6. DESA y Agua Zarca niegan categóricamente cualquier vinculación con cualquier acto de violencia en contra de cualquier persona. Como ya se ha mencionado, DESA y Agua Zarca son iniciativas que respetan ante todo la vida de las personas y trabajan plenamente apegados a lo que establece la Ley hondureña, lo cual aplica a todos sus procesos operativos.
7. Estas presunciones representan un serio daño a la honorabilidad y reputación de los socios de DESA y Agua Zarca, para lo cual solicitamos una disculpa pública que contribuya en parte a solventar el daño ya efectuado. La transparencia y cumplimiento de la Ley son valores intachables que están siempre presente en los socios de este proyecto, por lo que esperamos una pronta y oportuna rectificación.

Dicho lo anterior, el Representante Legal de Desarrollos Energéticos S.A., DESA, y del Proyecto Hidroeléctrico Agua Zarca, prontamente entregará un completo reporte que rebatirá a profundidad cada una de las irresponsables hipótesis que hoy se han liberado.

Este completo reporte será compartido de manera abierta y transparente a todos los medios de comunicación nacionales y corresponsalías de agencias de noticias extranjeras, así como a la comunidad internacional correspondiente.

DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES CORPORATIVAS  
HIDROELÉCTRICA AGUA ZARCA.